

ASIGNA BECA HIJOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN A LOS (LAS) ESTUDIANTES POSTULANTES (A.I) BENEFICIADOS, POR EL AÑO 2024, QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, marzo 27 de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 009/2024/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N° 035 de 03 de octubre de 1981 y N° 154 de 11 de diciembre de 1981; el Decreto Supremo N° 138 del 5 de agosto de 2022 del Ministerio de Educación; el Decreto TRA N° 74 del 29 de noviembre de 2022 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, <https://pes.beneficiosestudiantiles.cl/>, de acuerdo al reporte dinámico Becas y Créditos, Asignación Inicial, relacionado con la asignación de beneficios arancelarios a los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior, Reporte Dinámico No. 3382_2024-03-25_12_00_16.-

RESUELVO:

ASIGNAR BECA HIJO PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN POR EL AÑO 2024, A LOS(AS) ESTUDIANTES POSTULANTES (A.I), QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

RUT	NOMBRE COMPLETO	SEDE	CARRERA	Ing.	Monto\$ Beca
21809439-2	ROJEL ÁLVAREZ SOLEDAD A.	P.Arenas	Derecho	2024	\$ 500.000
22045307-3	HERNÁNDEZ MORIS CLAUDIO E.	P.Arenas	Ing.C.P.Com.	2024	\$ 500.000
22078084-8	OYARZO LEMUS BENJAMIN L.	P.Arenas	Medicina	2024	\$ 500.000
21793160-6	MULLINS ARAYA KEVIN ALEXIS	P.Arenas	Nutr.y Diet.	2024	\$ 500.000
	TOTAL				\$ 2.000.000

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JOSÉ MARIPANI MARIPANI, Rector

ANGGIE FLIES AÑÓN, Secretaria de la Universidad
Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.



ANGGIE FLIES AÑÓN
SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD

JMM/AFA/ioc

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles-Faculta: Cs. Económicas y Jurídicas, Ingeniería, Cs. Salud - Escuela Medicina -Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-

Avda. Bulnes N° 01855 – Fono: (56 – 61) 2207094

Región de Magallanes y Antártica chilena – Email: direccion.dae@umag.cl

ASIGNA BECA HIJOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN A LOS (LAS) ESTUDIANTES POSTULANTES (A.I) BENEFICIADOS, POR EL AÑO 2024, QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, marzo 27 de 20204.-

RESOLUCIÓN N° 009/2024/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N° 035 de 03 de octubre de 1981 y N° 154 de 11 de diciembre de 1981; el Decreto Supremo N° 138 del 5 de agosto de 2022 del Ministerio de Educación; el Decreto TRA N° 74 del 29 de noviembre de 2022 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, <https://pes.beneficiosestudiantiles.cl/>, de acuerdo al reporte dinámico Becas y Créditos, Asignación Inicial, relacionado con la asignación de beneficios arancelarios a los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior, Reporte Dinámico No. 3382_2024-03-25_12_00_16.-

RESUELVO:

ASIGNAR BECA HIJO PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN POR EL AÑO 2024, A LOS(AS) ESTUDIANTES POSTULANTES (A.I), QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

RUT	NOMBRE COMPLETO	SEDE	CARRERA	Ing.	Monto\$ Beca
21809439-2	ROJEL ÁLVAREZ SOLEDAD A.	P.Arenas	Derecho	2024	\$ 500.000
22045307-3	HERNÁNDEZ MORIS CLAUDIO E.	P.Arenas	Ing.C.P.Com.	2024	\$ 500.000
22078084-8	OYARZO LEMUS BENJAMIN L.	P.Arenas	Medicina	2024	\$ 500.000
21793160-6	MULLINS ARAYA KEVIN ALEXIS	P.Arenas	Nutr.y Diet.	2024	\$ 500.000
TOTAL					\$ 2.000.000



DR. JOSE FERNANDO MARIPANI MARIPANI
RECTOR